

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CAMPAÑA “LA RUTA DEL TRINEO REGALÓN”

J.CH. COMERCIAL S.A., con RUC N° 20318171701 (en adelante, JCH LLANTAS), en convenio con **EVOLUTION CAR SERVICE E.I.R.L**, con RUC N° 20449239394 (en adelante, EVOCARS), realizará una promoción denominada “La ruta del trineo regalón” con las siguientes términos y condiciones

CONDICIONES GENERALES:

- Compra mínima de dos (2) llantas para auto, camioneta o van, en cualquiera de nuestras marcas participantes.
- Adquirir servicios desde S/100 en adelante.
- Compra comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.
- Para efecto del sorteo deberán inscribirse, a través de los canales oficiales de JCH Llantas. Participan todas las sedes JCH Llantas a nivel nacional, hasta el 31 de diciembre de 2025 a horas 6:00 P.M.
- Solo para personas naturales mayores de 18 años.
- Los participantes deberán registrarse a través del Landing Page oficial de la promoción o llenando su cupón físico y depositándolo en el ánfora de cualquiera de las tiendas participantes.
- Promoción válida para el cliente final que compre en cualquiera de los locales de J.CH. COMERCIAL S.A., a nivel nacional, incluidas compras web. No válido para distribuidores, mayoristas o revendedores.
- Aplica para compras a partir de dos (02) llantas en cualquiera de las marcas comercializadas por JCH Llantas para auto, camioneta o van. Cada comprobante de pago (boleta o factura) con al menos dos llantas equivale a una oportunidad de ganar.
- Los clientes que adquieran neumáticos de las siguientes marcas obtendrán doble opción en el sorteo: Dunlop, Falken, Continental, Pirelli, Kumho, Marshal y General Tire.
- Solo podrá participar la persona que figure como cliente en la boleta de venta.

- Es indispensable conservar la boleta o factura de compra, ya que será el único medio probatorio para recibir el premio.
- En caso de resultar ganador, el cliente deberá presentar su DNI original y su boleta o factura el día de la entrega del premio. Además de su ticket del ánfora.
- Vigencia de la campaña: del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.
- Fecha de sorteo nacional: 06 de enero de 2026.
- Fecha de anuncio de ganadores: 07 de enero de 2026.

PREMIOS

Habrán tres (3) premios por punto de venta o canal, a sortear entre los participantes registrados durante el periodo de la campaña.

1. Canasta navideña.
2. Hidrolavadora.
3. Kit de Emergencia.

Los sorteos se realizarán de manera aleatoria utilizando una herramienta digital, en presencia de representantes de JCH Llantas.

Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EFECTO DE PREMIO

En el caso de Lima los sorteos se realizarán de forma individual en cada una de las sedes mencionadas en el apartado de **tiendas participantes**.

TIENDAS PARTICIPANTES

La campaña es válida en todas las sedes a nivel nacional, tanto en Lima como en provincias, las cuales contarán con un ánfora debidamente identificada.

LIMA:

Sede Av. Tomás Marsano N° 900 – Surquillo.

Sede Av. Santiago de Surco 3706 – Surco.

Sede Av. Víctor Alzamora N°166 – Surquillo.

Sede Av. Primavera N°1235 – Surco.

Sede Av. Canadá N°256 – La Victoria.

Sede Av. La Marina N°380 – Pueblo Libre.

Sede Av. Naranjal Cdra. 2 – Lima Norte.
Sede Av. Nicolás Arriola N°2291 – La Victoria.

En el caso de provincias, de contar con 2 o más sedes, solo se realizará el sorteo en la sede designada, lo cual se detalla a continuación:

- Tacna: Sede Av. Industrial N° 260.
- Arequipa: Sede Av. Jesús N° 215 – Mariano Melgar.
- Juliaca: Sede Av. Circunvalación N°2129 – San Román – Lado oeste.
- Cusco: Sede Av. Huayruropata N° 1423 – Wanchaq.
- Trujillo: Sede Av. Nicolás de Piérola N°774, Urb. Primavera.
- Piura: Sede Av. Sanchez Cerro N° 1222.
- Cajamarca: Sede Av. Vía de Evitamiento Sur N° 1137.
- Chiclayo: Sede Av. Salaverry Nro. 820.

PROVINCIAS:

Tacna, Arequipa, Juliaca, Cusco, Trujillo, Piura, Cajamarca y Chiclayo (en las direcciones oficiales publicadas en nuestra web). <https://jchllantas.com.pe/locales/>

- Sede Av. Circunvalación Norte Mz. Ñ Lote 14 – Tacna.
- Sede Av. Industrial N° 260 – Sorteo – Tacna.
- Sede Av. Circunvalación Norte Mz. G Lote 5 y 6 – Tacna.
- Sede Av. Jesús N° 215 – Mariano Melgar – Arequipa.
- Sede Av. Fernandini Nro 100 Sachaca – Arequipa.
- Sede Av. Goyeneche N° 803, Miraflores – Arequipa.
- Sede Av. Circunvalación N°2129 – San Román – Lado oeste –Juliaca.
- Sede Av. Venezuela Mz. H Lote 11, Urb. Parque Industrial - Cusco.
- Sede Av. Huayruropata N° 1423 – Wanchaq -Cusco.
- Sede Av. Nicolás de Piérola N°774, Urb. Primavera -Trujillo.
- Sede Av. Sanchez Cerro N° 1222 – Piura.
- Sede Av. Vía de Evitamiento Sur N° 1137 – Cajamarca.
- Sede Av. Augusto B. Leguía N°1152, Urb. San Lorenzo -Chiclayo.
- Sede Av. Augusto B. Leguía N° 1139, Urb. San Lorenzo -Chiclayo.
- Sede Av. Salaverry Nro. 820 – Chiclayo -Chiclayo.

CONDICIONES PARA RECIBIR EL PREMIO

- JCH Llantas se comunicará con el ganador del sorteo a través del correo electrónico o teléfono celular registrado en el formulario web o cupón físico.
- El ganador deberá enviar, por correo o WhatsApp:

- Foto legible de su DNI o CE,
 - Foto o PDF legible de la boleta o factura de compra,
 - Foto del ticket (si aplica).
- En caso de no reclamar el premio o no poder contactar al ganador dentro de los 15 días calendario siguientes al anuncio, el ganador perderá automáticamente el derecho al premio.
- Los ganadores deberán firmar un cargo de entrega y tomarse una fotografía al recibir el premio.
- Lugar de entrega de premios:
 - Compras en web: Av. Nicolás Arriola 2291 – La Victoria.
 - Compras en Lima: en el local JCH donde se realizó la compra.
 - Compras en provincias: en el local JCH donde se realizó la compra.
- Cualquier gasto adicional será asumido por el ganador.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Al participar de la promoción, el cliente entiende y autoriza expresamente a J.CH. COMERCIAL S.A. a: Difundir su nombre, número de DNI y fotografía recibiendo el premio, en medios digitales o redes sociales oficiales de JCH Llantas. Tratar sus datos personales conforme a la Ley N° 29733 y su reglamento, con las siguientes finalidades: (i) Ejecutar y administrar la promoción. (ii) Mantener un registro estadístico e histórico de participantes. (iii) Enviar información sobre promociones, descuentos y campañas futuras de JCH Llantas.

La participación en esta campaña implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Esta difusión no generará contraprestación alguna ni derecho a exclusividad a favor del participante.